

Ministerio de Economía

2020

Solicitud de Clave Fiscal para contribuyentes de Convenio Multilateral





😻 Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

INICIO DEL TRÁMITE

1) El contribuyente deberá dirigirse al sitio web del organismo (<u>www.dgrsantiago.gob.ar</u>), opción **DGR ONLINE.**



2) Clic sobre INGRESO LIBRE A DGR ONLINE.

DIGECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO		
Bienvenido a DGR Online		
	Usted está acordiendo desde: 181.199.147.69	
	Usuario (CUIT/CUIL):	
	Confirmer	
	DE INSCRIPCION F005	
	Accese a <u>DGR Online</u> , ein Clave Fiscal Génesis, Emisión de cuotas de Moratoria, Inmobiliario, Automotor, Pagos etc.	

A continuación, ingresar a la solapa **GÉNESIS > INGRESO A GÉNESIS**. El contribuyente deberá introducir su número de CUIT/CUIL e iniciar el proceso de inscripción.



MENÚ PRINCIPAL DEL GÉNESIS

Ingresar al **Módulo Contribuyente**; el sistema visualiza en el área de trabajo solamente el icono de alta que deberá completar:



Alta de Contribuyente: Permite dar de Alta a un nuevo contribuyente. Debe hacer clic en el icono, para comenzar a registrar los datos correspondientes.



Datos Generales: El Contribuyente deberá ingresar los datos generales de la persona jurídica o física, según corresponda.



Personas Físicas: Permite ingresar los datos relacionados a la persona física que se está registrando.



Persona Jurídica: Permite ingresar los datos relacionados a la persona jurídica que se está registrando.



Domicilio Legal: Permite ingresar datos identificatorios del domicilio legal.



Domicilio Comercial: Permite ingresar datos identificatorios del domicilio comercial.



Domicilio Particular: Permite ingresar datos identificatorios del domicilio particular.

los datos de los



Integrantes:

integrantes de una sociedad.

Permite registrar



Sucursales: Permite ingresar los datos identificatorios del domicilio de las sucursales que posea la persona física o jurídica.



Depósitos: Permite ingresar los datos identificatorios del domicilio de los depósitos, que declara tener la persona física o jurídica .



Herederos: Si registra que el titular ha fallecido y, además, está en juicio sucesorio con Declaratoria de Herederos, deberá ingresar los datos identificatorios de los herederos de la sucesión.



Una vez completados los datos pertenecientes a la persona física/jurídica, debe grabarlos en la Base de Datos de la D.G.R, haciendo clic en el icono.

De esta manera, confirma la información ingresada y está lista para ser impreso el formulario de empadronamiento.

Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra en condiciones de realizar la solicitud de la Clave fiscal.

Este trámite podrá ser realizado en forma presencial en DGR-Casa Central o Delegaciones, o vía correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A continuación se detallan los documentos que se deberán presentar, según sea el caso.

TRÁMITE PRESENCIAL EN DGR-CASA CENTRAL O DELEGACIONES

Persona Física:

- a) Formulario de empadronamiento (F.00.001F)
- b) Fotocopia DNI
- c) Constancia de AFIP
- d) Boleta de Servicio
- e) Formulario CM03 del último periodo vencido.

Persona Jurídica:

- a) Formulario de empadronamiento (F.00.001J)
- b) Contrato Social/Estatuto
- c) Fotocopia de DNI 2 socios
- d) Boleta de Servicio
- e) Constancia de AFIP
- f) Formulario CM03 del último periodo vencido.

TRÁMITE VÍA CORREO ELECTRÓNICO

El contribuyente podrá solicitar su CLAVE FISCAL, si así lo desea,

enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail:

conveniomultilateral@dgrsantiago.gob.ar

Asunto: Solicitud de clave fiscal

En el mismo acto, se deberá adjuntar:

- Formulario de empadronamiento con las firmas, debidamente certificadas por autoridad notarial, policial, bancaria o juez de paz;
- Documentación respectiva, según se trate persona física o jurídica. (Ver sección DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR), y;

La clave fiscal será remitida por el mismo medio.

¿QUÉ DEBO HACER UNA VEZ QUE OBTUVE LA CLAVE FISCAL?

Una vez obtenida la clave fiscal, deberá ingresar nuevamente al sitio web del organismo <u>www.dgrsantiago.gob.ar</u>, **opción DGR ONLINE** e introducir el número de CUIT/CUIL (Usuario), - sin guiones - y la clave asignada; y luego hacer clic en el botón "Confirmar".



Bienvenido a DGR Online		
	United entil accordiendo desde: 181.94.120.116	
	Usuario (CUIT/CUIL):	
	Confirmar	
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN F005	
	Acceso a DGR Online, sin Clave Fiscal Génesis, Emisión de cuotas de Moratoria, Inmobiliario, Automotor, Pagos etc. >>> <u>Ingrese Libre a DGR Online</u>	
	Volver al siño de la DGR	

CAMBIAR LA CLAVE ASIGNADA

La primera vez que ingrese el sistema, se le solicitará el cambio de la clave asignada por la D.G.R.; de esta manera, sólo el contribuyente podrá conocer la contraseña que hubiera generado.

La NUEVA CONTRASEÑA podrá ser una clave numérica, alfabética o alfanumérica como mínimo de 6 caracteres y como máximo de 8; para confirmarla, registrarla nuevamente en el campo CONFIRMACIÓN DE CONTRASEÑA y luego presionar el botón CONFIRMAR.

Sistema	Kentas
Recuperar Contraseña	
Nombre de Usuario (Cuit/Cuil): Nombre Completo:	
Contraseña Nueva:	*
Confirmación de Contraseña:	*
Confirmar	Volver
to a statementary gran Series in	DIRECTARY DESCRIPTION